

ARC PEACE Iberoamérica

Acta Fundacional

Preámbulo

Las personas abajo firmantes, en total habilidad para actuar públicamente, y con la finalidad de participar en actividades en favor del bien común, renunciando a lucrar con cualquiera de ellas, deciden voluntaria y de mutuo acuerdo fundar esta organización que funcionará internacionalmente en idiomas español y portugués, pudiendo sus publicaciones ser traducidas a diferentes idiomas.

Es intención de esta organización fomentar y desarrollar de manera consensuada una conciencia de responsabilidad social antropocéntrica y bio-céntrica. Las acciones relacionadas a las áreas del arte, la academia, la ciencia, la filosofía, la política, la tecnología y las relaciones de intercambio serán instrumentadas por medio de la planificación que contemple los intereses comunes.

Se alentará el espíritu de cooperación que enaltece al individuo en tanto ser digno de respeto y comprensión, con arreglo a su cultura de origen y a las normas de convivencia. Se utilizará como marco referencial la Declaración de los Derechos Humanos aprobada por todos los estados miembros de las Naciones Unidas.

Objetivos

- a. **Resolución de conflictos.** Apoyar la resolución de conflictos por vías pacíficas; trabajar por la reconversión de presupuestos de guerra en presupuestos para la educación, la salud y el desarrollo de los pueblos, incidiendo en las instancias de tomas de decisión para reducir la inversión en la industria armamentista.
- b. **Conservación del medio ambiente.** Proponer una relación de armonía entre el hábitat del hombre y el medio ambiente, de modo de utilizar nuestros recursos, conocimiento y habilidades humanos, en pro de la conservación del medio ambiente natural tratando de que las acciones de los individuos e industrias generen un bajo impacto ambiental y un alto impacto social.
- c. **Elaboración de políticas y estrategias inclusivas.** Comprometernos con las labores de enriquecimiento de la calidad de vida de la comunidad, a base de políticas y estrategias de diseño practicables y amigables que promuevan la gestión del riesgo de desastres, seguridad humana y respeto de los derechos civiles.
- d. **Construcción.** Promover estrategias de construcción del hábitat que usen técnicas y métodos en beneficio de los menos favorecidos, cooperando con ellos en la construcción de sus viviendas y áreas públicas de modo de mejorar su nivel de vida tanto privado como social.
- e. **Educación.** Generar estrategias para vincular los objetivos y acciones de la organización con instancias académicas de formación superior, con el propósito de insertar en sus planes curriculares instrumentos metodológicos que fomenten la interacción social con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Operatividad

a) La organización funcionará bajo el nombre ARC PEACE Iberoamérica como una red de trabajo por medio de internet desde donde viva cada miembro, reuniéndose por esa vía con fecha y temario previamente acordados. Su primera tarea grupal consistirá en la elaboración de sus estatutos tomando como guía los de ARC PEACE Internacional, en lo referido a su MISIÓN, VISIÓN y OBJETIVOS institucionales. Estas pautas servirán de guía para que las sub sedes desarrollen actividades con pleno respeto de su cultura y vivencias autóctonas.

b) Una vez registrada ARC PEACE Iberoamérica solicitará a ARC•PEACE Internacional participar de su red global, integrando su Junta Directiva y desarrollando programas conjuntos, como lo hacen las ONG latinoamericanas que ya la integran desde Cuba, Perú y México, con sus actividades propias y respetando las regulaciones constitutivas del marco legal de su región.

c) Cada miembro de ARC PEACE Iberoamérica es libre de aportar ideas, iniciativas y acciones concretas desde donde resida, y la coordinación general podrá operar en forma rotativa desde distintas sub sedes. Desde allí se desarrollarán planes, proyectos y programas inclusivos siempre en armonía con la misión y visión institucional en un marco de solidaridad con las comunidades más necesitadas.

d) ARC PEACE Iberoamérica utilizará inicialmente como grupo cerrado su página en Facebook a fin de familiarizarse con su funcionamiento e invitar a otras personas a sumarse en calidad de co-fundadoras de ARC PEACE Iberoamérica.

e) Del mismo modo podrá organizar un Foro oral y escrito que sirva para coleccionar experiencias y trabajos de los miembros de la Red, y ponerlos a consideración de todos sus integrantes y de cualquier persona interesada. Esto incluye iniciar su página web de modo de informar de sus actividades, publicar documentos, informar y ofrecer servicios.

f) Los recursos para el funcionamiento de ARC PEACE Iberoamérica serán generados por sus miembros por medio de cuotas societarias, donaciones, subsidios y eventos para recaudación de fondos, todo lo que será regulado en los estatutos.